



142421

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España  
a favor de  
la Sociéte dite: "COMPTOIR DE L'INDUSTRIE COTONNIERE", Sociéte Anonyme, organizada de acuerdo con las leyes francesas, domiciliada en 19 & 21, rue Poissonniere, PARIS (Seine) - Francia -  
por  
"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN APRESTO DE ENDEREZAMIENTO".

---

La invención se refiere a aprestos de enderezamiento destinados a ser utilizados en la confección de cuellos, cuellos postizos, puños, mangas y pecheras, duros o semiduros, de o para camisas de hombre, a fin, especialmente, de no hacer necesario el al



midonado de estos artículos, así como en la confección de otros artículos de vestido que por su destino requieren partes duras o semiduras y son susceptibles de ser lavados.

10                   Actualmente es de práctica corriente el emplear para la confección de artículos de vestido del género precitado, aprestos de enderezamiento constituidos por tejidos, papel u otros productos similares tratados especialmente por impregnación con éteres de celulosa, gomas, resinas naturales, resinas sintéticas tales como, entre otras, las resinas vinílicas.

20                   Han sido preconizados numerosos procedimientos de tratamiento, pero los artículos confeccionados con los aprestos impregnados así obtenidos, presentan todavía, a pesar de todo, ciertos inconvenientes.

25                   Por ejemplo, los aprestos tratados con los derivados de la celulosa, apenas resisten generalmente sino un pequeño número de lejivaciones domésticas sucesivas; los tratados con resinas sintéticas, especialmente con resinas vinílicas, presentan el gran inconveniente de no permitir la limpieza de las caras interiores de los tejidos que recubren los aprestos y que están en contacto con ellos, porque estos aprestos permanecen adheridos a dichos tejidos durante las lejivaciones, ya que las materias resinosas de que están impregnados están escogidas de tal manera que no pierden sus cualidades de adherencia a la temperatura de ebullición del agua, no teniendo lugar su ablandamiento sino a la temperatura de la plancha, es de-

35



cir, a una temperatura comprendida entre 120° C y 150° C aproximadamente.

Para reducir a un mínimo la importancia de este último inconveniente, que impide la limpieza total de las caras internas de los tejidos que recubren los aprestos tratados con resinas sintéticas, especialmente con resinas vinilicas, se ha hecho notar que a causa del hecho de que no se ablanda a la temperatura del agua hirviendo, la materia de impregnación permanece impermeable al agua, pero que, después de la primera lejivación del artículo confeccionado con tales aprestos, la acción mecánica de dicho lejivado efectuado a una temperatura de aproximadamente 70° a 80° C, es decir, bien inferior al punto de fusión de la materia resinosa empleada, producía la formación de fisuras o grietas en la capa de materia resinosa, lo que permitía enseguida al agua, después de lejivaciones subsiguientes, el pasar fácilmente a través de los aprestos y ponerse así parcialmente en contacto con las caras interiores de los tejidos.

A pesar de todo, se concibe que las partes de las superficies interiores de los tejidos que recubren los aprestos que no están enfrente de las fisuras, y que por este hecho quedan adheridas a las mismas durante los dichos lavados subsiguientes, no se ponen en contacto con el agua, por lo que el artículo jamás queda completamente lavado.

El presente invento, que se refiere a aprestos obtenidos por tratamiento con resinas vinilicas, tiene por objeto remediar el inconveniente menciona-



do anteriormente a fin de permitir hacer articulos confeccionados que no solamente sean totalmente lavables, es decir, cuyas caras interiores de los tejidos que recubren los aprestos sean completamente limpiadas a consecuencia de las lejivaciones, sino que todavia sean susceptibles de soportar un gran número de lejivaciones, y por ello sin que en el curso de dichas lejivaciones la materia resinosa empleada se desplace ni se acumule en diversos puntos de los articulos confeccionados.

Para este fin la invención tiene por objeto un nuevo apresto y su procedimiento de tratamiento, el cual consiste en impregnar los tejidos u otros soportes que deban constituir dichos aprestos, con resinas vinilicas que presentan la caracteristica esencial de ablandarse por debajo del punto de ebullición del agua, suficientemente para perder de un modo momentáneo sus propiedades adhesivas a consecuencia de las lejivaciones, siendo recobradas inmediatamente estas propiedades adhesivas por medio del calor y de la presión cuando se planchan los articulos después de las lejivaciones, estando mezcladas estas resinas vinilicas de caracter bien determinado con uno o varios agentes de cohesión o fijadores en la proporción de al menos 5% del dicho o de los dichos agentes con relación a la resina, con el objeto, en el momento del reblandecimiento de la materia resinosa en el curso de las lejivaciones, de impedir el desplazamiento o la acumulación en estado pastoso o de fusión, lo que mantiene así la forma del apresto y su unidad, que vuelve a encontrar



después de las lejivaciones, cuando se le plancha.

100 A título enunciativo de resinas vinilicas que presentan la propiedad de ablandarse por debajo del punto de ebullición del agua, podrá escogerse una resina vinilica vendida en el comercio bajo la denominación de "RESOWYL", debilmente polimerizada, cuyo punto de fusión es aproximadamente de 60° a 80° C y como agente de cohesión el óxido de zinc. Todavía podrán mezclarse entre ellas diferentes resinas vini-  
105 licas, a fin de obtener un punto de fusión medio que dé a la mezcla resinosa la característica de ablandarse por debajo de 100° C, entre 60° y 80° C de preferencia.

110 A título de ejemplo de realización del procedimiento de tratamiento según el invento, se podrá impregnar el tejido destinado a constituir el nuevo apresto, un tejido de algodón por ejemplo, con una solución de 300 gramos de resina vinilica, vendida en el comercio con la denominación de "RESOWYL N.M.",  
115 en un litro de benzol, adicionándose a la solución 25 gramos de óxido de zinc, en calidad de agente de cohesión.

120 El modo de impregnación de los aprestos podrá ser cualquiera, por inmersión del tejido en la solución, por aspersion, por aplicación a pincel, por rodillo de aplicación, por impresión o por cualquier otro procedimiento conocido.

125 Debe quedar bien entendido que, sin salir del espíritu del invento, pueden ser imaginadas numerosas variaciones.



N O T A.

En resúmen, la PATENTE DE INVENCION que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

130                    1. Procedimiento de obtención de un apresto  
de enderezamiento destinado a ser utilizado en la con-  
fección de cuellos, cuellos postizos, puños, mangas y  
pecheras, semiduros o duros, de o para camisas de hom-  
bre, así como en la confección de cualesquiera otros  
135 articulos de vestido que por su destino son suscepti-  
bles de ser frecuentemente lejivados, estando caracte-  
rizado este apresto porque resulta del tratamiento de  
un tejido, papel u otro producto similar por resinas  
vinílicas que presentan la particularidad de ablandar  
140 se por debajo del punto de ebullición del agua sufi-  
cientemente para perder momentáneamente sus propieda-  
des adhesivas a consecuencia de las lejivaciones, y  
para recobrarlas enseguida por medio del calor y de  
la presión, cuando se efectúa el planchado de los ar-  
145 ticulos confeccionados que llevan el apresto referido,  
estando mezcladas las resinas antedichas con uno o va-  
rios agentes de cohesión o fijadores en la proporción  
de por lo menos 5% del dicho o de los dichos agentes  
con relación a la resina, con el objeto de impedir el  
150 desplazamiento o la acumulación en estado fundido o  
pastoso, en el momento del ablandamiento, de la mate-  
ria resinosa en el curso de las lejivaciones.

2. Procedimiento de obtención de un apresto  
de enderezamiento consistente en impregnar el tejido



155 destinado a constituir el nuevo apresto, con una solución de resina vinilica que se ablanda y pierde sus cualidades de adherencia por debajo del punto de ebullición del agua en mezcla con un agente de cohesión, en la proporción de 5% por lo menos.

160 3. Procedimiento de obtención de un apresto de enderezamiento, uno de cuyos modos de ejecución está caracterizado porque se impregna, por inmersión o cualquier otro medio, un tejido de algodón con una solución de 300 gramos de resina vinilica, vendida en el comercio bajo la denominación de "RESOWYL N.M.", en un litro de benzol, adicionándose a la solución 25 gramos de óxido de zinc.

170 4. Procedimiento de obtención de un apresto que da por resultado artículos de vestir que por su destino requieren partes duras o semiduras, que son susceptibles de ser sometidos a lejivaciones repetidas, y que llevan como guarriciones de enderezamiento los aprestos expresados en el párrafo primero y obtenidos según el procedimiento indicado en el párrafo  
175 segundo.

180 5. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN APRESTO DE ENDEREZAMIENTO".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 de mayo de 1936.

ALFONSO UNGRIA

P. P. *Alfonso Ungria*